

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1976.

Por presentada y constituido domicilio;
por contestada la vista conferida a fs. 26 vta.

En atención a lo informado por la Dirección General de Correos a fs. 20 y a lo manifestado precedentemente, se resuelve suspender la inscripción decreto a fs. 10 del Registro creando por Acordada de Fallos: 240: 9 (decreto ley 16.665/57, ratificado por la ley n° 14.467), hasta tanto se acredite suficientemente por parte del diario "Hoy en la Noticia" haber dado cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes al respecto.

Registrese, comuníquese, notifíquese.

HORACIO H. HEREDIA

ADOLFO R. GABRIELLI

ALEJANDRO R. CARIDE

FEDERICO VIDELA ESCALADA

ABELARDO F. ROSSI

ES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN